



DECRETO U. de C. N° 95 - 085

VISTOS:

El acta de proclamación de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, en la que se indica que resultó elegido el académico Sr. LUIS SALGADO SEGUÉL, quien obtuvo la mayoría de los sufragios válidamente emitidos; que el referido acto eleccionario se rigió por las normas del Reglamento de Elección de Decano de la mencionada Facultad, aprobado por Decreto U. de C. N° 95-074; lo establecido en los artículos 33 y 50 de los estatutos de la Corporación; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104, de 10.06.94,

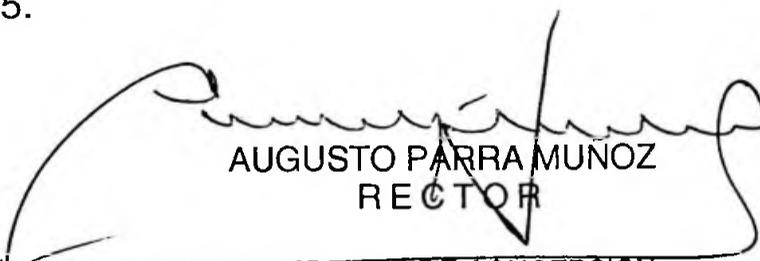
DECRETO:

Desígnase DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA, a partir del 2 de mayo de 1995, al académico Sr. LUIS SALGADO SEGUÉL, por el período estatutario de tres (3) años.

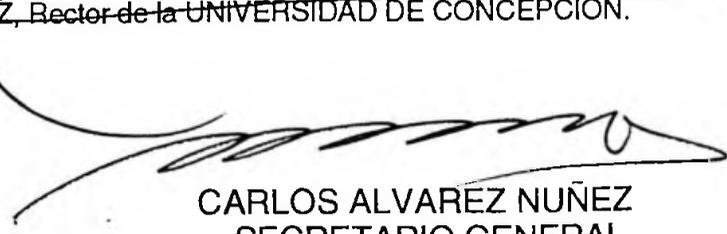
La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribáse al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres. Decanos de Facultades y al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Planificación e Informática, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Personal, Finanzas y Servicios; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 3 de mayo de 1995.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL